



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0031198/2016  
CÓRDOBA, 07 AGO 2017

**VISTO:**

El presente expediente, por el cual el Ing. Rodrigo MILNE solicita su baja en la Carrera del Doctorado en CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 1603/2016 se admite al Ing. Rodrigo MILNE como alumno en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Disponer la baja al Ing. Rodrigo MILNE (D.N.I:32.614.448) como alumno de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1013

